



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

- DON: **SERGIO PÉREZ GONZALEZ**
- EMPLEO: **COMANDANTE**
- CARGO ASIGNADO: **DIRECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROCESOS DE DATOS (CPD).**
- ACUARTELAMIENTO: **PALACIO BUENAVISTA**
- DIRECCIÓN: **CALLE PRIM 6-8, MADRID (MADID)- 28004**

ANTECEDENTES

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 (BOE n 272, de 9 de Noviembre de 2017), para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa.-Ejército de Tierra).

1. SERVICIO A CONTRATAR

Mantenimiento de los Sistemas, equipos e infraestructura CIS del Centro de Proceso de Datos (en adelante CPD) del Centro de Comunicaciones del Cuartel General del Ejército (en adelante CECOM T-0001), con el fin de asegurar su operatividad y funcionamiento durante las 24 horas del día, los 365 días al año.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Ejército de Tierra, tiene en servicio el CECOM T-0001, cuya explotación corresponde al Batallón de Transmisiones I del Regimiento de Transmisiones nº 22. Proporciona los Sistemas de Telecomunicaciones e Información al emplazamiento "Palacio de Buenavista", y a otros dos emplazamientos más, mediante la gestión remota de la electrónica de red de los mismos. Además presta servicios CIS concretos a UCO,s repartidas por todo el territorio nacional, y a contingentes españoles en determinadas zonas de operaciones.

Uno de los elementos esenciales del CECOM T-0001 para el cumplimiento de su misión es su capacidad de proceso de datos. Dicha capacidad reside sobre dos nodos separados físicamente que conforman un "centro de proceso de datos" (en adelante CPD) distribuido, complejo, heterogéneo y de alta disponibilidad, que además del almacenamiento, tratamiento y presentación de la información ofrece servicios de hosting, virtualización y backup.



Una parte importante de las incidencias que sufre este CPD corresponde a fallos o malfuncionamientos que el personal militar del CECOM T-0001 es capaz de resolver. Sin embargo, en determinadas ocasiones, se producen fallos de software, hardware y/o firmware, para cuya resolución es necesaria la ayuda de personal técnico externo experto en cada uno de los equipamientos del CPD (HP, IBM y Microsoft fundamentalmente), debido tanto al grado de complejidad como a la urgencia de su recuperación, y dada la criticidad de las Unidades, Centros y Organismos (UCO's) a los que sirve este CECOM.

Por todo lo expuesto, y para poder estar en condiciones de garantizar el servicio encomendado al Batallón I/22 en lo referente al almacenamiento, tratamiento, presentación y disponibilidad de la información, se considera necesario la contratación de un servicio de mantenimiento del CPD, que abarque desde aspectos correctivos y preventivos hasta perfectivos, adaptativos y evolutivos, mediante un contrato por valor de **14000 € (IVA incluido)**, que cubra estas necesidades en la anualidad 2019.

3. DATOS DE CONTRATACIÓN

3.1 IMPORTE DEL SERVICIO A CONTRATAR

El importe del servicio a contratar asciende a 14000 € (IVA incluido).

3.2 DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO

Del 01 de Junio de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 (a.i).

3.3 PRÓRROGA PROPUESTA

Se contempla, dos posibles prórrogas de un año de duración cada una (años 2020 y 2021) por el mismo importe que el presente contrato

Madrid, a 16 de Mayo de 2019
El TCOL. Jefe del BT I/22

Fdo.: Juan Martín Hernandez